

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 26 de junio de 1955. de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 27 de junio al 3 de julio de 1955, salvo aviso en contrario:

Francos franceses, marroquíes y argelinos	10,85
Libras esterlinas	109,06
Libras egipcias de cuenta Convenio	111,67
Libras de cuenta Islandia	108,90
Dólares	38,95
Dólares de cuenta (1)	38,89
Dólares canadienses	39,25
Francos suizos libres	901,85
Francos suizos de cuenta Convenio	900,50
Escudos libres	135,16
Escudos de cuenta Convenio	134,96
Francos belgas	77,78
Francos Congo belga (billetes)	77,28
Florines	1.023,42
Coronas suecas	7,51
Coronas danesas	5,63
Coronas noruegas	5,44
Deutschmarks	9,26
Liras	6,27
Cruceiros (billetes)	45,00
Pesos mejicanos	3,10
Pesos colombianos (billetes)	7,50
Pesos uruguayos (billetes)	10,00
Soles (billetes)	1,40
Bolivares (billetes)	9,25

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, El Salvador, Finlandia, Grecia, Italia, México, Paraguay y Turquía.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una segunda subasta para la adquisición de sacos comprendidos en el Plan de Labores del Servicio de Subsistencias de 1955.

Será objeto de adquisición los artículos siguientes:

- 1.º 85.600 sacos envases para harina.
 - 2.º 95.000 sacos envases para cereales.
- Esta subasta se celebrará en el salón de actos del Centro Técnico de Intendencia, situado en la avenida de la Ciu-

dad de Barcelona, número 36 (antes Pacifico), Madrid, a las diez horas del día 29 de julio de 1955.

Durante media hora, el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten. El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Se admitirán ofertas de Sociedades o personas que no siendo fabricantes, dispongan de los sacos ya fabricados, siempre y cuando reúnan las características técnicas que figuran en el pliego de condiciones (técnicas y legales).

Los pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean económicamente más ventajosas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Los precios límites son reservados hasta el momento de la subasta.

Los pliegos de condiciones que han de regir en este acto son los publicados en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 90, de fecha 23 de abril de 1955, los que, además, se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida antes mencionada todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

Las ofertas se extenderán en pliego entero de papel sellado de la clase octava.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos) domiciliado en calle número con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad) en nombre (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta para la adquisición de y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada

3.º Que al pliego de condiciones se une el resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le representa.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Nota.—No es de aplicación para esta subasta la Ley de Revisión de Precios del 17 de julio de 1945.

Madrid, 23 de junio de 1955.
2.530.—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para la «Construcción con elementos prefabricados de la red secundaria de acequias en la zona regable de la primera parte del canal del Flumen (Huesca), con desarrollo de 226 kilómetros».

Los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas del concurso y contratación de las obras podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (paseo de la Castellana, número 31) durante los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de doscientas diecisiete mil pesetas (217.000 ptas.), deberán presentarse en las indicadas Oficinas Centrales antes de las once horas del día 19 de julio del presente año, y la apertura de los pliegos tendrá lugar a las doce horas del día 20 del mismo mes y año.

Madrid, 22 de junio de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.
2.524.—O.

Se anuncia concurso público para la «Construcción con elementos prefabricados de la red secundaria de acequias de la zona regable de la margen izquierda del pantano de Rosarigo (Cáceres), con desarrollo de 180 kilómetros».

Los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas del concurso y contratación de las obras podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (paseo de la Castellana, 31) durante los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de ciento ochenta y ocho mil pesetas (188.000 pesetas), deberán presentarse en las indicadas Oficinas Centrales antes de las doce horas del día 20 de julio de 1955, y la apertura de los pliegos tendrá lugar a las doce horas del día 21 de dicho mes y año.

Madrid, 22 de junio de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.
2.525.—O.

Se anuncia concurso público para la «Construcción con elementos prefabricados de la red secundaria de acequias de la zona regable del tercer tramo del canal de Monegros (Huesca), con desarrollo de 237 kilómetros».

Los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas del concurso y contratación de las obras podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (paseo de la Castellana, 31), durante los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de doscientas veintitrés mil pesetas (223.000 ptas.), deberán presentarse en las indicadas Oficinas Centrales antes de las once horas del día 20 de julio de 1955, y la apertura de los pliegos tendrá lugar a las doce horas del día 21 de dicho mes y año.

Madrid, 22 de junio de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.
2.526.—O.

Se anuncia concurso público para la «Construcción con elementos prefabricados de la red secundaria de acequias en la zona regable de la segunda parte del canal del Flumen (Huesca), con desarrollo de 192 kilómetros».

Los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas del concurso y contratación de las obras podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (paseo de la Castellana, número 31) durante los días y horas hábiles de oficina.

ro 31) durante los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de ciento noventa y seis mil pesetas (196.000 ptas.), deberán presentarse en las Indicadas Oficinas Centrales antes de las doce horas del día 19 de julio del presente año, y la apertura de los pliegos tendrá lugar a las doce horas del día 20 del mismo mes y año.

Madrid, 22 de junio de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

2.527-O.

Servicio Nacional del Trigo

Sacando a concurso el suministro y montaje de un grupo electrógeno, de las características que se indican en el pliego de condiciones, para su instalación en el silo de Jadraque (Guadalajara)

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso el suministro y montaje de un grupo electrógeno, de las características que se indican en el pliego de condiciones, para su instalación en el silo de Jadraque (Guadalajara), admitiéndose las proposiciones durante un plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de San Mateo, número 7, Madrid, según el modelo que se acompaña, presentadas antes de las doce horas del día que finalice dicho plazo.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas estarán a disposición de los señores concursantes en las oficinas de la Red Nacional de Silos, sitas en la calle de San Mateo, número 7, todos los días laborables, de diez a una.

Madrid, 21 de junio de 1955.—El Delegado nacional, Miguel Cavero Blecuá.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de 1955, por el Servicio Nacional del Trigo, así como de las condiciones generales facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere para la adjudicación del suministro y montaje de un grupo electrógeno, de las características que se indican en el pliego de condiciones para su instalación en el silo de Jadraque (Guadalajara) hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para el mismo, comprometiéndose a suministrarlo por un importe de pesetas en el plazo señalado

(Fecha y firma.)

2.528-O.

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Industria y Material.—Junta Económica Central.—Condiciones.—Adquisiciones por subasta

Aprobada por la Superioridad, se anuncia la adquisición por subasta del siguiente material:

Expediente número 196.—24 cajas para almacén, 10 cajas para cubiertas y 10 estanterías dobles, espalda con espalda.

Expediente número 197.—24 cajas para almacén, 10 cajas para cubiertas y 10 estanterías espalda con espalda.

Expediente número 165.—175 cojinetes de biela maestra.

Los pliegos de condiciones técnicas y

legales, así como el modelo de proposición, podrán examinarse en el Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa, Dirección General de Industria y Material) todos los días laborables durante las horas de nueve a trece.

Las proposiciones, en pliego cerrado dirigido al excelentísimo señor Presidente de la Junta Económica Central, se presentarán:

El día 23 de julio de 1955, de once a once treinta de la mañana.

Los anuncios, a cargo del adjudicatario.

Madrid, 23 de junio de 1955.—El Secretario de la Junta Económica (ilegible).

2.529-O.

REGION AEREA ATLANTICA

Servicio de Aeropuertos.—Junta Económica

Se convoca subasta pública para contratar la ejecución de la obra denominada «Central eléctrica en la base aérea de Villanueva (Valladolid)», por un importe de setecientas cincuenta y cinco mil ochenta y nueve pesetas con veintinueve céntimos (755.089,29 ptas.), en cuya cantidad se encuentran incluidos todos los beneficios de contrata.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los demás documentos del proyecto, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (paseo de Zorrilla, número 68, Valladolid) todos los días hábiles, de diez a catorce horas.

El acto de la subasta tendrá lugar a las once horas del día veintitres de julio de 1955 en la Jefatura de este Servicio (paseo de Zorrilla, núm. 68, 3.º)

La fianza provisional será de trece mil novecientos setenta pesetas con cuarenta céntimos, y, en su caso, la complementaria, señalada por Orden circular de 7 de agosto de 1941 («Boletín Oficial del Aire» núm. 107), relativa a bajas superiores al 10 por 100.

Conforme a lo dispuesto en el Decreto de 13 de enero de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 15) y Orden de 7 de febrero de 1955 («Boletín Oficial del Aire» núm. 19), no es de aplicación a esta subasta la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Al señor Presidente de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aérea Atlántica

Don domiciliado en (población y domicilio), en nombre propio o en nombre y representación legal de (denominación y domicilio de la entidad representada), enterado de los anuncios publicados para la adjudicación de la subasta de la obra «Central eléctrica en la base aérea de Villanueva» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la misma, formula la siguiente oferta, que, de ser aceptada, llevaría a efecto, ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

Presupuesto total para ejecución por contrata de la obra objeto de esta subasta: (El precio se consignará en letra.)

(Lugar y fecha. Firma y rúbrica.)

Relación de los documentos que se acompañan.

7.099-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

CONCURSO-SUBASTA para adjudicación de obras de adaptación de edificio a Escuela de Formación Profesional en Martos (Jaén)

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta para adjudicación de las obras de referencia.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de setecientos treinta y nueve mil cuatrocientas veinte pesetas con noventa y ocho céntimos (739.420,98 pesetas).

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical Provincial de Jaén es de catorce mil setecientas ochenta y ocho pesetas con cuarenta y un céntimos (14.788,41 pesetas).

El plazo para efectuar la construcción completa de las obras de referencia es de diez meses, figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 17 a 20 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II.—Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Jaén a las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa, que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Jaén, todos los días laborables de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Jaén a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 21 a 24 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso-subasta dos sobres, sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo 3.º del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro sobre contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo 4.º del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo 6.º del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.º de dicho pliego, únicamente abrirá las proposiciones correspondientes a los licitadores admitidos a la subasta, adjudicándose provisionalmente a la más baja.

Madrid, 20 de junio de 1955.—El Jefe de la Obra, Luis Valero Bermejo.

2.547-O.

CONCURSO-SUBASTA para adjudicación de las obras de la segunda fase de construcción de la Escuela de Formación Profesional «Virgen del Pino», de Las Palmas de Gran Canaria

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta para adjudicación de las obras de referencia.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ochocientos noventa y un mil quinientas veintisiete pesetas con sesenta y siete céntimos (891.527,67 pesetas).

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical Provincial de Las Palmas es de diecisiete mil ochocientos treinta pesetas con cincuenta y cinco céntimos (17.830,55 pesetas).

El plazo para efectuar la construcción completa de las obras de referencia es de cinco meses, figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 17 a 20 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II.—Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Las Palmas de Gran Canaria, a las horas de oficina, durante treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa, que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas, estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Las Palmas, todos los días laborables, de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Las Palmas a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 21 a 24 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso-subasta dos sobres, sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo 3.º del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro sobre contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo 4.º del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo 6.º del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.º del citado pliego, únicamente abrirá las proposiciones correspondientes a los licitadores admitidos a la subasta, adjudicándose provisionalmente a la más baja.

Madrid 20 de junio de 1955.—El Jefe de la Obra, Luis Valero Bermejo.

2.548—O.

CONCURSO RESTRINGIDO para adjudicación de obras de defensa metálica en la terraza de la Escuela de Formación Profesional de Santoña (Santander)

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso restringido para adjudicación de las obras de referencia.

Los datos principales y plazos del concurso restringido, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso restringido

El presupuesto de las obras objeto del concurso asciende a la cantidad de cuarenta mil quinientas veintiuna pesetas con cuarenta y dos céntimos (40.521,42 pesetas).

La fianza provisional que para participar en el concurso restringido previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical Provincial de Santander es de ochocientos diez pesetas con cuarenta y dos céntimos (810,42 pesetas).

El plazo para efectuar la ejecución completa de las obras es de cincuenta días, figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 17 a 20 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II.—Plazos del concurso restringido

Las proposiciones para optar al concurso restringido se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Santander, a las horas de oficina, durante siete (7) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa, que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Santander, todos los días laborables, de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Santander a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 21 a 24 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

III.—Forma de celebrarse el concurso restringido

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso restringido dos sobres, sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo 3.º del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro sobre contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo 4.º del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo 6.º del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.º del citado pliego, fallará provisionalmente el concurso, previo el estudio de las condiciones e importe de cada una de las ofertas correspondientes a los licitadores admitidos al mismo.

Madrid, 20 de junio de 1955.—El Jefe de la Obra, Luis Valero Bermejo.

2.549—O.

CONCURSO PÚBLICO para el suministro e instalación de los aparatos extintores de incendios en el edificio de la nueva Casa Sindical

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia concurso público para el suministro e instalación de los aparatos extintores de incendios con sus correspondientes circuitos de sustentación, en el edificio de la nueva Casa Sindical, que se construye en el paseo del Prado números 18 y 20, de esta capital.

El número total de aparatos que se han de suministrar e instalar es el siguiente:

Planta primera (sótano): 22 extintores de espuma química, de 12 litros; seis extintores de nieve carbónica, de 27 kilogramos; seis extintores de bromuro de metilo, 54 ampollas de tetracloruro de carbono, un extintor de tetracloruro de carbono, con botella de nitrógeno; dos carros de espuma química, de 50 litros, y dos carros de espuma química, de 200 litros.

Planta segunda (semisótano): 14 extintores de espuma química, de 12 litros; 18 ampollas de tetracloruro de carbono, y dos carros de espuma química, de 100 litros.

Planta tercera (baja): 12 extintores de espuma química de 12 litros.

Planta cuarta: 12 extintores de espuma química, de 12 litros.

Plantas quinta a novena, inclusive: 45 extintores de espuma química, de 12 litros, en el total de las plantas indicadas.

Plantas décima a décloctava, inclusive: 36 extintores de espuma química, de 12 litros, en todas ellas.

I.—Datos del concurso público

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Nacional de Sindicatos (Alfonso XII, número 34) es de tres mil pesetas (3.000).

El plazo máximo para efectuar la instalación completa, objeto del presente concurso público será de sesenta (60) días naturales, contados a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

En el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas figura prevista una sanción económica de quinientas (500) pesetas por cada día de retraso en el cumplimiento de dichos plazos.

II.—Plazos del concurso público

El plazo para optar al concurso público será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, 4, quinto) todos los días hábiles, desde las diez a las catorce horas, y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, aun cuando este último día sea festivo.

Los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económicas estarán de manifiesto todos los días laborables, de las diez a las catorce horas, en la oficina de la Dirección Técnica de las obras, sita en la planta séptima del nuevo edificio, paseo del Prado, números 18 y 20, entrada por la calle de Lope de Vega.

La apertura de los pliegos se verificará en la nueva Casa Sindical, paseo del Prado, números 18 y 20, entrada por la calle de Lope de Vega, antes del octavo día hábil de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

III.—Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar, para tomar parte en el concurso público, dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos

contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

El otro pliego contendrá la proposición económica para la instalación completa, formulada de la forma que se indica en el siguiente artículo cuarto.

Asimismo los licitadores habrán de presentar muestras de cada tipo de los aparatos objeto de este concurso por lo menos con cuatro (4) días de antelación a la fecha en que se cierre el plazo de admisión de pliegos. Todos los aparatos deberán ser sometidos durante dicho plazo a todas aquellas pruebas que la dirección técnica crea necesarias.

Estas muestras se acompañarán de una Memoria descriptiva de las características, entretenimiento y modo de funcionar cada uno de los aparatos, así como folletos, catálogos, etc.

Madrid, 22 de junio de 1955.—El Secretario General de la Obra, Carlos A. Soler. 2.546—O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

LEÓN

CONCURSO PÚBLICO para adquirir mobiliario diverso con destino a la nueva Casa Sindical de Ponferrada (León)

La Delegación Provincial de Sindicatos de León saca a concurso la adquisición de mobiliario diverso, con destino a la nueva Casa Sindical de Ponferrada.

El pliego de condiciones técnico-económicas se halla de manifiesto en este Organismo, sito en la avenida de la República Argentina, número 23, y en la Delegación Sindical Comarcal citada.

La apertura de sobres se verificará a los quince días siguientes de la publicación del presente anuncio, siendo los gastos de estas inserciones por cuenta del o de los adjudicatarios.

León, 23 de junio de 1955.—El Presidente de la Junta Económico-Administrativa (ilegible). 2.522—O.

CONCURSO PÚBLICO para la explotación de un cine en Santa Lucía de Gordón

La Delegación Provincial de Sindicatos de León saca a concurso público la explotación del cinematógrafo de su propiedad en Santa Lucía de Gordón.

El pliego de condiciones técnico-económicas se halla de manifiesto en este Organismo, sito en la avenida de la República Argentina, 23, y en la Delegación Sindical de la citada localidad.

La apertura de sobres se verificará a los quince días siguientes de la publicación del presente anuncio, siendo los gastos de estas inserciones por cuenta del adjudicatario.

León, 23 de junio de 1955.—El Presidente de la Junta Económico-Administrativa (ilegible). 2.521—O.

CONCURSO PÚBLICO para la enajenación de diverso material de actividades artesanas

La Delegación Provincial de Sindicatos de León saca a concurso público la enajenación de diverso material de actividades artesanas.

Podrán concurrir al mismo concurso personas o casas comerciales lo deseen.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el domicilio de la C. N. S. de León, avenida de la República Argentina, 23, como también el material de referencia, donde podrá ser examinado por los interesados.

La apertura de sobres se verificará a los quince días siguientes de la publicación del presente anuncio, siendo los gastos de estas inserciones por cuenta de los licitadores, en proporción al valor de la adjudicación a cada uno.

León, 23 de junio de 1955.—El Presidente de la Junta Económico-administrativa (ilegible). 2.520—O.

ELEGACIONES DE HACIENDA

TARRAGONA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por desconocerse el paradero de Cristóbal Ballester Mascaró, que tuvo sus últimos domicilios en Barcelona, calle Fernando, núm. 36, segundo, y en la calle Anglesola, núm. 56, segundo-segunda, se le hace saber por la presente que el Tribunal en Pleno acordó, en el expediente 38 de 1954, de contrabando, que se le sigue, imponerle la multa de 1.428.650,06 pesetas, que debe ingresar en el Tesoro en el plazo de quince días, a contar del día siguiente al en que se publique esta notificación.

Tarragona, 21 de junio de 1955.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, Roberto Pardo. 3.061—O.

VALENCIA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

EDICTO

Por el presente edicto se cita al súbdito belga Williams Ulens Grutter, para que comparezca ante la Comisión Permanente de este Tribunal el día 30 de junio actual, que ha de conocer y fallar el expediente número 1.034 de 1952, en el que figura como presunto inculpado.

Asimismo se cita a Carlos Alillo y a María Josefa Gironés Soler, domiciliados, respectivamente, en Gibraltar y Tánger, para que comparezcan ante la citada Comisión Permanente el día 9 de julio del corriente año, por figurar como presuntos inculcados en los expedientes números 11/53 y 347 y 348, ambos del 1955.

Al propio tiempo se les advierte que pueden presentar en dicho acto toda la prueba documental que les interese y proponer todas las demás que estimen convenientes a la defensa de su derecho, quedando notificada doña María Josefa Gironés Soler que el expediente 347 y 348 de 1955 ha sido calificado provisionalmente como de infracción de contrabando de menos cuantía, pudiendo presentar recurso contra dicha calificación ante esta Presidencia el día siguiente de la publicación del presente edicto.

Valencia, 21 de junio de 1955.—El Presidente del Tribunal, A. Valero 3.062—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Gregorio Jiménez e Hijos, S. L.»
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 140.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de tejidos de punto con siete telares de punto liso números 10 a 16.

Producción: Aumentará su actual producción de tejidos en piezas de 3.240 kilogramos a 9.720 kilogramos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta

Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 14 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 7.013—O.

Peticionario: Don Alberto Frigola Cama.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 215.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller mecánico de reparaciones para dedicarlo a la fabricación de cadenas.

Producción: Promedio mensual, 100 metros, tomando como tipo la cadena de rodillos de paso de 25,4 milímetros, en un ancho interior de 17,1 milímetros y un diámetro de rodillo de 15,9 milímetros.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio, pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 11 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 7.014—O.

CASTELLON DE LA PLANA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Ramos y Compañía, Sociedad Limitada».

Emplazamiento: Castellón.

Objeto de la ampliación: Instalar una prensa excéntrica de troquelar 80 toneladas métricas, una cizalla mecánica, aparatos de soldar y otros elementos de trabajo en su taller de carrocerías.

Producción: Con la ampliación se pretende dotar de elementos de trabajo el taller, para un mejor y más rápido acabado de sus carrocerías.

Capital: 466.500 pesetas. Con la ampliación aumenta en 212.200 pesetas.

Esta industria no solicita la importación de maquinaria ni de primeras materias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36.

Castellón, 20 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá. 7.032—O.

OVIEDO

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Rogelio de Arriba Sampedro.

Objeto: Ampliar su industria de reparación de automóviles, sita en Gijón, con la instalación de una máquina mandrinadora de cojinetes de bancada y de biela, con motor de 2 C. V., de procedencia sueca.

Presupuesto: 107.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, en esta Delegación antes del plazo de diez días.

Oviedo, 14 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masaveu. 7.019—O.

Peticionario: Don Angel Argüelles Alonso (Electra del Vega).

Objeto: Tendido de una línea de transporte de energía eléctrica de 5.000 V., des-

de San Miguel y Momalo, del concejo de Grado, a los pueblos de Vendilles, Yernes y Fojo, del concejo de Tameza, y línea de distribución en baja tensión en estos pueblos.

Presupuesto: 77.134,79 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma, presente los escritos que estime convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, en esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 15 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.
7.018-O.

TOLEDO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Ruano Pérez.
Emplazamiento: Villaluenga.
Capital: 38.300 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar nueva industria de «fábrica de hielo».

Capacidad de producción: 500 kilogramos de hielo opaco en 24 horas.

Empleará maquinaria nacional.

Los que se consideren afectados presentarán en esta Delegación de Industria los escritos oportunos, por duplicado, en el plazo de diez días.

Toledo, 20 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.

7.020-O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

BARCELONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa «Unión Calusense».

Localidad: Callús.

Objeto de la petición: Instalación de un molino para piensos.

Producción: 20.000 kilos anuales de piensos y forrajes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sitas en la calle Junqueras, 2. 1.º 4.ª

Barcelona, 10 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

3.067-O.

BADAJOZ

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Fernández López

Emplazamiento: Badajoz, finca «Céspedes».

Objeto: Instalación de industria de elaboración de comprimidos de piensos para alimentación exclusiva de ganadería propia, con instalación de maquinaria especial de importación.

Materias primas: Nacionales.

Se inserta el presente anuncio para que aquellos industriales que se consideren afectados puedan presentar en esta Jefatura cuantas alegaciones estimen pertinentes en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Badajoz, 17 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Miguel Cuesta.

3.064-O.

Peticionario: Don Cándido Nogales Rodríguez.

Emplazamiento: Alconchel.

Objeto: Instalación de un molino triturador de piensos para servicio público,

marca «Serraleón, núm. 4», accionado por tractor de 19 H. P.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura cuantas alegaciones estimen pertinentes en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Badajoz, 21 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Miguel Cuesta.

3.066-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Hermógenes de la Cueva y Elías de Tejada.

Emplazamiento: Maguilla.

Objeto: Ampliación de industria de elaboración de vinos corrientes con la construcción de once conos de cemento, de 528 hectolitros de capacidad total.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Jefatura las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Badajoz, 17 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Miguel Cuesta.

3.065-O.

CIUDAD REAL

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Luis Santos García Miguela.

Emplazamiento: Fuente el Fresno.

Objeto de la petición: Instalación molino triturador de piensos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, Ronda de Santa María, 31.

Ciudad Real, 20 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Antonio Ayuso.

6.993-O.

GUIPUZCOA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan Aizpurúa Beristáin.

Objeto de la petición: Instalación de un molino de pienso.

Situación de la industria: Usúrbil.

Producción: 20.000 kilogramos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, avenida de España, 28. 1.º

San Sebastián, 18 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

3.069-O

Peticionario: Don Juan Manterola Eceiza.

Objeto de la petición: Instalación de un molino de pienso.

Situación de la industria: Urnieta.

Producción: 12.500 kilogramos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del pla-

zo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, avenida de España, número 28, primero.

San Sebastián, 18 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

3.070-O.

ZAMORA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Santiago Alonso Calvo.

Clase de industria: Molino de piensos.

Emplazamiento: Villaralbo.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Capital: 22.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas que se crean interesadas presenten por triplicado, en el plazo de diez días hábiles, los escritos que estimen oportunos en esta Jefatura, plaza de Fray Diego de Deza, 16.

Zamora, 21 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Fabriciano Cid.

7.022-O.

ZARAGOZA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Ezequiel Pedraza Lagunas.

Lugar: Zaragoza.

Capital: 750.000 pesetas.

Objeto: Instalar industria de moldeo de planchas de plásticos por medio del vacío.

Productos a fabricar: Carlingas y morros para aviones, mapas en relieve para servicios cartográficos y material escolar; cajas receptoras de radio, bañeras, pantallas protectoras, muebles, neveras y todo lo susceptible de ser moldeado.

Relación de materias primas: Chapa de acetato de celulosa y poliestireno de 0,5 a 8 mm. de grueso.

La maquinaria moldeadora «Formvac» precisa la importación; las materias primas se fabrican en España (Galicia).

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126.

Zaragoza, 26 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.

7.021-O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

NAVARRA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Sancho Martínez de Virgala.

Emplazamiento: Cabredo.

Industria: Fábrica chacinera mayor.

Capacidad de producción: Industrialización de cincuenta y siete cerdos (57) y ocho vacunos (8) anuales.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería, Arrieta, 27, segundo derecha, las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Pamplona, 20 de junio de 1955.—El Inspector Veterinario Jefe, Javier Donézar

3.071-O.

VALLADOLID

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Enrique Núñez Morcho.

Emplazamiento: Valladolid.

Objeto de la industria: Tablajería de carne de equidos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, plaza de los Arces, número 2

Valladolid, 21 de junio de 1955.—El Jefe del Servicio, Nicolás G. Carrasco. 3.074-O.

Peticionario: Don Mariano Esteban Martín.

Emplazamiento: Valladolid.
Objeto de la industria: Tablajería de carne de equidos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, plaza de los Arces, número 2

Valladolid, 21 de junio de 1955.—El Jefe del Servicio, Nicolás G. Carrasco. 3.073-O.

DISTRITOS MINEROS

CORDOBA

Don Joaquín Carbonell Trillo-Figueroa, Ingeniero Jefe del Distrito Monero de Córdoba,

Hago saber: Que por la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya se han presentado en esta Jefatura de Minas solicitudes de importación relativas a los siguientes materiales:

14 retortas Salamander Q. 7., procedentes de la casa The Morgan Crucible Company Ltd., de Inglaterra.

Piezas de recambio para rectificadores, procedentes de la casa Brow Boveri, de Suiza.

Seis sierras neumáticas Meudon, a adquirir en la casa Forges & Ateliers de Meudon, de Francia.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en esta Jefatura de Minas (Claudio Marcelo, 23), en el plazo de diez días, a partir del siguiente al que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Córdoba 21 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Carbonell. 7.104-O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACION DE ENERGIA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Juan García Prieto, vecino de Almodóvar del Río, calle de Calvo Sotelo, número 6.

Objeto: Instalación de una línea aérea, trifásica, a 12.000 voltios, de 318 metros de longitud en alta tensión, con transformador de 5 KVA., a 220/127 voltios de tensión secundaria y 50 periodos, con destino exclusivo a la electrificación de un grupo moto-bomba de 4 HP., para elevación de aguas subterráneas en la finca nombrada «La Alberquilla», sita en término municipal de Almodóvar del Río, y propiedad del peticionario.

Esta línea derivará de la ya existente a 12.000 voltios, propiedad de la Compañía Sevillana de Electricidad, y que se designa con el nombre general de Córdoba a Posadas.

Todos los elementos a emplear serán de producción nacional.

Lo que se hace público para que los que se consideren afectados presenten sus reclamaciones en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura de Minas, Claudio Marcelo, 21.

Córdoba, 3 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Carbonell. 437-O.

GRANADA-MALAGA

Provincia de Granada

Cumplimentando el artículo 95 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, se hace saber que por el Ministerio de Industria han sido otorgadas las concesiones de explotación derivadas de los permisos de investigación pertenecientes a esta provincia de Granada a continuación expresadas y expedidos los correspondientes títulos de propiedad:

Núm	Nombre	Pertenencias	Sustancias	Término municipal	Interesado
28.880	« Maria Teresa »	75	Hierro	Huéneja y otro	D. José Puertas Calvo.
28.979	« Las Truchas »	53	Amianto y otro	Dilar	D. Angel de la Higuera Molina.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento del público en general.

Granada, 26 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. G. de la Bárcena. 2.954-O.

LEON

Relación de las concesiones mineras y permisos de investigación que, por no haber ingresado el importe del canon de superficie correspondiente al año 1953 en el plazo que determina el párrafo primero del artículo 171 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, han sido declarados caducados definitivamente por la Delegación de Hacienda de León, a tenor de lo dispuesto en el artículo 174 del mismo Reglamento:

Caducidades

Núm. exped.	Nombre de la concesión	Término municipal	Mineral	Concesionario
1.990	«Petra»	Matallana	Carbón	Nicanor Miranda y otro.
23	«Heliotropo»	Valderrueda	Carbón	Hijos de José Lorenzana.
3.622	«Segunda Petra»	Matallana	Carbón	Nicanor Miranda y otro.
5.689	«Demasia a Petra»	Matallana	Carbón	Nicanor Miranda y otro.
7.717	«Desengaño»	Crémenes	Carbón	Angel de Gohri y Ruiz.
10.457	«Isabelita»	Pedrosa del Rey	Antimonio ..	Hilario José Rodríguez.
11.468	«Oville»	Boñar	Cuarzo	Simón de la Fuente.
11.347	«Dorita»	Priero	Carbón	Camilo Prada.
11.470	«Sidonia»	Villamanín	Cuarzo	Santiago Diez.

Permisos de investigación

11.121	«Ampl. a Pontón»	Cármenes	Carbón	Valentín Ramón Alvarez.
11.168	«Tito»	Vega de Valcarce	Grafito	Eloy Sánchez Piedrafita.
11.457	«Castilla»	Riaño	Antimonio ..	Delia Valentín Herce.
11.201	«Carmina»	Cármenes	Cobre	José María Ajuria Nuño.
11.183	«Ntra Sra. de Boinas»	Vegacervera	Espato	Alfonso Reyero Villar.
11.462	«Carmina»	Trabadelo	Volframio ..	Saturio Santín Iglesias.
11.491	«Castilla Segunda»	Riaño	Antimonio ..	Delia Valentín Herce.
11.468	«Don Lucas»	Brazuelo	Volframio ..	Luis Crespo Hevia.
11.573	«Castilla Tercera»	Riaño	Antimonio ..	Delia Valentín Herce.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 174 del citado Reglamento de Minería, se declara franco el terreno objeto de las concesiones y permisos caducados que quedan relacionados, advirtiendo que podrán hacerse nuevas peticiones que les afecten, una vez transcurridos ocho días del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, presentando las correspondientes solicitudes en las oficinas del Distrito Minero, Suero de Quiñones, 6, desde las diez a las trece horas. León, 18 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, José Silvarifio. 2.966-O.

COMISARIA GENERAL PARA LA ORDENACION URBANA DE MADRID Y SUS ALREDEDORES

Alcalá, 42.—Madrid

La Comisión de Urbanismo, en sesión celebrada el día 9 de febrero último aprobó el proyecto de urbanización del sector del poblado de absorción del Zo-

fio, en el término de Carabanchel Bajo, hoy Madrid, cuyas obras fueron declaradas de urgencia a los efectos de la Ley de 7 de octubre de 1939 por Decreto del Ministerio de la Gobernación acordado en Consejo de Ministros el 11 de febrero de 1955, que coincide con lo establecido en la vigente Ley de Expropiación de 16 de diciembre de 1954 en su artículo 52, al objeto de la ocupación inmediata de la finca.

Las fincas que afecta dicho proyecto están comprendidas en el siguiente perímetro, en el barrio de Carabanchel Bajo limitado, por el Norte, con la prolongación de la vía de Puerta Bonita a Usera; al Sur, con el barrio del Zofio; al Este, con el barrio de Usera y antiguo término de Villaverde, y al Oeste,

con la carretera de Madrid a Toledo. Tiene una superficie de 140.202 metros cuadrados, y habiéndose acordado la apertura de los expedientes de expropiación de las fincas que a continuación se relacionan, comprendidas en dicho perímetro, se señala para el levantamiento de las actas previas a la ocupación el

próximo día 8 de julio, a las diez horas, citándose para ello a los propietarios, arrendatarios o titulares de derechos reales que afecten a las fincas respectivas y aquellos otros que por ser desconocidos tengan sus fincas dentro del perímetro antes descrito:

Finca número	SITUACION	PROPIETARIO	DOMICILIO
1, 4, 6 y 8	«Los Carráscales	Inmobiliaria Central, S. A.	Banco Central.—Alcalá.
2 y 7	Idem	Damaso Mayor Sánchez	Desconocido.
3 y 5	Idem	Herederos señora Duquesa de Montijo, representados por don Martín Santafé.	Avenida Pérez Galdós.

Madrid, 23 de junio de 1955.—El Secretario general accidental, Francisco Callejón González. 2.531.—O.

A Y U N T A M I E N T O S

BARCELONA

CONCURSO-SUBASTA

Se convoca concurso-subasta para contratar el suministro de materiales para la instalación de alumbrado público eléctrico definitivo en la avenida de Roma, entre las calles de Tarragona y Muntaner, bajo el tipo de 755.333.05 pesetas, con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto en el Negociado de Servicios Públicos de esta Secretaría General. La duración del contrato, incluido el plazo de garantía, será de ocho meses, y la entrega de la totalidad de los materiales deberá efectuarse dentro del plazo de cuarenta y cinco días.

Los pagos se efectuarán con cargo al Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (segunda etapa).

La garantía provisional para tomar parte en la licitación será la de 15.106.60 pesetas; la definitiva a constituir por el adjudicatario, importará 30.213.20 pesetas, y se exigirá, en su caso, la complementaria que procediera.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de clase sexta y sello municipal de 46.50 pesetas, se presentarán en dos plicas separadas: la primera, titulada «Referencias», se incluirá con la respectiva proposición, una Memoria, expresiva de las referencias técnicas y económicas del proponente, detalle de suministros similares realizados con anterioridad; documento que acredite la constitución de la garantía provisional y declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, todo ello debidamente reintegrado con los correspondientes timbres del Estado y sellos municipales. La segunda plica, titulada «Oferta económica», contendrá exclusivamente la proposición de precio. Dichas proposiciones habrán de ajustarse a los siguientes modelos:

Para la plica de «Referencias»

Don, con domicilio en, calle de, número, piso, enterado del pliego de condiciones por el que se rige el suministro de materiales que se detallan en el artículo adicional del propio pliego, para la instalación de alumbrado público definitivo en la avenida de Roma, entre las calles de Muntaner y Tarragona, se compromete a realizarlo con sujeción a las condiciones establecidas.

También se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y de trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

Acompaña a esta proposición el resguardo de constitución de la garantía provisional. Memoria expresiva de referencias técnicas y económicas, detalle de suministros similares realizados y declaración de no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Para la plica de «Oferta económica»

Don, con domicilio en, calle de, número, piso, enterado del pliego de condiciones por el que se rige el suministro de materiales que se detallan en el artículo adicional del mismo, para la instalación de alumbrado público definitivo en la avenida de Roma, entre las calles de Muntaner y Tarragona, se compromete a realizarlo con sujeción a las condiciones establecidas y por el precio de pesetas (en letras y números).

(Fecha y firma del proponente.)

El acto de apertura y publicidad de las plicas de «Referencias» se celebrará en el salón de la Reina Regente de esta Casa Consistorial, a las once horas del primer día hábil, después de transcurridos veinte, a contar desde el siguiente inclusive al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y las dos plicas antes expresadas deberán presentarse en el Negociado de Servicios Públicos de esta Secretaría General, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de dicho anuncio, hasta las doce horas del anterior al en que se haya de celebrar el indicado acto de apertura.

Se hace constar el cumplimiento de los requisitos señalados en los párrafos 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 14 de junio de 1955.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

7.012-O.

CORDOBA

Fomento extraordinario

De conformidad con lo resuelto por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de marzo último, convócase la contratación, mediante subasta pública, de las obras de pavimentación de la calle Ruano Girón y plaza de San Juan de Letrán, bajo el tipo de trescientas cincuenta y seis mil quinientas cinco pesetas con treinta y un céntimos, cuyas obras deberán quedar terminadas en el plazo de noventa días, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demas documentos que integran el expediente, quedan desde hoy de manifiesto en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría Municipal, en donde pueden examinarse en las horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en la subasta se fija en la cantidad de diez mil seiscientos noventa y cinco pesetas con quince céntimos, la cual se convertirá por el rematante en definitiva, elevándola a la suma de veintiún mil trescientas noventa pesetas con treinta y un céntimos.

Estas garantías habrán de constituirse según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado Español y el Banco de Crédito Local de España o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este Excmo. Ayuntamiento o en la Sucursal de Córdoba de la Caja General de Depósitos.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose de conformidad con la regla segunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, en sobre cerrado, en el que se incluirán dos documentos exigidos para esta licitación, en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría de este Concejo, durante el transcurso del plazo de veinte días hábiles, o sea hasta el anterior al que haya de efectuarse la subasta, y en horas de diez a doce.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar ante mi Autoridad o Concejal en quien delegue en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte días, también hábiles, porque se anuncia esta subasta, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

Córdoba, 20 de junio de 1955.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de pavimentación de la calle Ruano Girón y plaza de San Juan de Letrán, se obliga y compromete llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de pesetas (en letra), admitiendo o mejorando el tipo fijado.

Asimismo se comprometo a que las re-

muneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas por la legislación vigente; a utilizar en estos trabajos a obreros parados e inscritos en la Oficina de Colocación Obrera de esta ciudad, y a satisfacer al Organismo correspondiente las cuotas de subsidio familiar, retiro a la vejez y cuantas otras les afecten por las disposiciones vigentes.—Fecha y firma.
2.504—O.

JUMILLA

Rectificación

Se hace saber que en relación con el anuncio de subasta de espartos de estos montes municipales, aparecido en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 17 del corriente, dicha subasta se celebrará en las mismas condiciones de dicho anuncio, con la variación de que los cinco lotes a que aquél se refería, quedan refundidos en un lote único; la subasta del cual se verificará en esta Casa Consistorial a las doce horas del próximo día 5 de julio, última fecha en que había de celebrarse la subasta final de la anterior convocatoria.
2.572—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 50.000 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales, números 850.001 al 900.000, emitidas por el Banco Hispano Americano.

Barcelona, 15 de junio de 1955.—El Síndico Presidente, F. Gispert.
7.070-P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 295 acciones, de 5.000 pesetas, serie G, números 106 al 400; 200 acciones, de 5.000 pesetas, serie H, números 1 al 200; 8.000 acciones, de 1.000 pesetas, series I, J, K, L, a razón de 2.000 acciones, números 1 al 2.000 en cada serie, emitidas por Auto Electricidad, S. A.

Barcelona, 15 de junio de 1955.—El Síndico Presidente, F. Gispert.
7.071-P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 100.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales, números 400.001 al 500.000, emitidas por La Maquinista Terrestre y Marítima.

Barcelona, 15 de junio de 1955.—El Síndico Presidente, F. Gispert.
7.072-P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 30.000 acciones ordinarias al portador, de 1.000 pesetas nominales, números 60.001 al 90.000, emitidas por Manufacturas Metálicas Madrileñas.

Barcelona, 15 de junio de 1955.—El Síndico Presidente, F. Gispert.
7.073-P.

COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

A partir del día 1 de julio de 1955 se pagará en: Banco Español de Crédito, Banco Urquijo y Banco de Vizcaya, de

Madrid; Banco Español de Crédito, de Barcelona, y Banco de Vizcaya, de Bilbao, el cupón número A-35 de los Bonos de Renta 6 por 100 en pesetas, a pesetas 15, y en pesos a msn. argentino, 6,75, cuyos tenedores reúnan las condiciones de propiedad que se especifican en el certificado bancario que habrán de acompañar, según formulario que facilitarán los expresados Bancos.
7.097—P.

COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

A partir del día 1 de julio de 1955 se pagará en Banco Español de Crédito, Banco Urquijo y Banco de Vizcaya, de Madrid; Banco Español de Crédito, de Barcelona, y Banco de Vizcaya, de Bilbao, a razón de pesetas 6,86, el cupón número 140 de las Obligaciones 6 por ciento, y se reembolsarán, a razón de pesetas 491,17, las Obligaciones 6 por 100 que han resultado amortizadas en el sorteo celebrado el día 28 de abril último, según relación numérica publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 137, de fecha 17 de mayo de 1955. Es indispensable al efecto que los tenedores reúnan las condiciones de propiedad que se especifican en el certificado bancario que habrán de acompañar, según formularios que facilitarán los expresados Bancos.
7.098—P.

LITOLUX, S. A.

MADRID

Renovación del Consejo de Administración

La Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 20 del actual, de conformidad con el artículo 55 de la Ley de Sociedades Anónimas y 20 de los Estatutos sociales, acordó por unanimidad la renovación del Consejo de Administración, que queda constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Joaquín Calvo-Sotelo.
Director-Gerente: Don Bernardo Arioli Monteggia.

Consejero-Secretario: Don Guillermo Novo Torres.

Vocales: Don Jenaro Palacios Blanco y don Leopoldo Yzu Muñoz.

Madrid, 24 de junio de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.
7.065-P.

MASSANES Y GRAU, S. A.

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, al objeto de discutir y acordar, en su caso, la propuesta de aumento del capital social hasta ocho millones de pesetas.

La Junta tendrá lugar en Barcelona, ronda de San Pedro, número 47, principal, el próximo día 14 de julio, a las dieciséis horas, debiendo depositar sus acciones en la Caja social con cinco días de antelación a la fecha fijada los señores accionistas que deseen asistir.

Barcelona, 21 de junio de 1955.—El Consejo de Administración.

7.101—P.

SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL CENTRO DE ESPAÑA, S. A.

De acuerdo con lo que determinan los Estatutos de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria para el día 14 de julio próximo, a las ocho de la tarde, en el domicilio social de la misma, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.º Lectura de balances y estado de cuentas del ejercicio 1954 y aprobación si hubiere lugar.

3.º Nombramiento de nuevos censores de cuentas.

4.º Ratificación o sustitución del actual Consejo de Administración.

Madrid, 24 de junio de 1955.—El Consejero Delegado.

7.102—P.

ARFA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el próximo día 15 de julio de 1955, en el local social, a las 3.30 horas de la tarde, para tratar del siguiente

Orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas, Memoria y demás documentos relativos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1954.

2.º Censura de la gestión social durante el mencionado ejercicio.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Enajenación de bienes del activo.

Se recuerda que para asistir a la Junta es necesario el previo depósito, con cinco días, como mínimo, de antelación, de las acciones en la Caja social.

Barcelona, 20 de junio de 1955.—Por el Consejo de Administración: El Presidente (ilegible).

7.069—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CARBALLO

El Juez de Primera Instancia del partido de Carballo (La Coruña),

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de Ermitas Seoane Muñiz, casada, vecina de Erbebedo, Coristanco, representada por el Procurador don Argimiro Rey, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de su tío carnal Manuel Seoane Díaz, hijo de Antonio Seoane y Carmen Díaz, que se ausentó de su domicilio, en Erbebedo, hace veintinueve años, al parecer, para América, sin que desde entonces se tengan noticias del mismo.

Carballo, 2 de diciembre de 1954.—El Juez, Julián Rodríguez Gil.—El Secretario, Rafael Pardo Ciorraga.

7.105—A. J

REQUISITORIAS

JUZGADOS CIVILES

Rectificación

Por la presente se hace constar que los procesados que figuran en las requisitorias insertas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 176, correspondiente al día 25 de junio de 1955, página 2240 de su Anexo único, han de comparecer ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Zaragoza, y no número 1 como, por error, se consignaba.